

PERGAMINO, Octubre 17 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Octubre de 1989, al considerar el Expediente: D-68-89 D.E. eleva Expte. B-669-89 TRANSPORTE INTERNACIONAL-- ROSARINA S.A. (T.I.R.S.A.) solicita cambio de recorrido de salida y entrada en esta terminal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el ítem 6 del Artículo 1º de la Ordenanza----- N° 1930/88 en el subtítulo ENTRADAS POR RUTA 188: el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Cruce de Caminos-Av. H. Yrigoyen-Bv. Rocha-Bv. Huaraz-Av. Jauretche -
" Juan B. Justo-Ruta 8 y Terminal".-

También se modifica el subtítulo: SALIDAS A RUTA 188: el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Ruta 8-Juan B. Justo-Av. Jauretche-Bv. Huaraz-Bv. Rocha-Av. Hipólito-
" Yrigoyen -Cruce de Caminos y Ruta 188" .- En el mismo ítem 6, en el subtítulo PARADA se agrega la "PARADA DE BV. COLON Y LARREA", para los micros que entran y salen por Ruta 178.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2328/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE